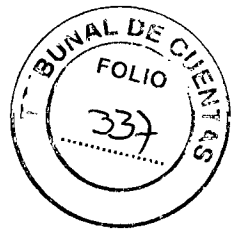




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 05 NOV 2002

VISTO: La Nota N° 375/02 Letra D.E., presentada por la Subsecretaría de Trabajo; y

CONSIDERANDO: Que por medio de la misma se informa que se ha deslizado un error en el envío de la documentación respaldatoria para la rúbrica realizada por Resolución del Tribunal de Cuentas N° 29/02;

Que de acuerdo a la Resolución MEOySP N° 268/02 y 148/02 se autoriza la apertura de las cuentas corrientes denominadas " Subsecretaría de Trabajo - Programa Jefes de Hogar - LECOP " y " Subsecretaría de Trabajo - Programa Jefes de Hogar " respectivamente corresponden al Banco de la Provincia de Tierra del Fuego y no al Banco de la Nación Argentina como lo mencionaba la Resolución del Tribunal de Cuentas mencionada en el considerando anterior;

Que este organismo, se encuentra facultado para el dictado de la presente;

Por ello:

EL PRESIDENTE A/C DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: MODIFICAR el art. 1º de la Resolución del Tribunal de Cuentas N° 29/02 el cual quedará redactado de la siguiente manera: ARTICULO 1º " RUBRICAR UN (1) Libro Bancos de DOSCIENTAS (200) fojas útiles para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 1710476/0 (PESOS) denominada - **SUBSECRETARIA DE TRABAJO -PROGRAMA JEFES DE HOGAR** - del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego y UN (1) Libro Banco de DOSCIENTAS (200) fojas útiles para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 1710476/2 (LECOP)

....//



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

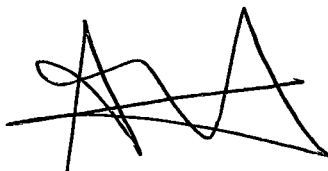


...2//

denominada - **SUBSECRETARIA DE TRABAJO - PROGRAMA JEFES DE HOGAR -**
del Banco Provincia de Tierra del Fuego”

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 196 /02


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA